

Provincia de Guapurua.

Yo el Sr. D. Juan de Guapurua.

Yo el Sr. D. Juan de Guapurua.

Yo el Sr. D. Juan de Guapurua. Meado con el Ciudadano de ordenar a los
Arrieros, y Dueños de las Carreteras que se destina-
ren para pagar el Piquete existente en mi Distrito
que no excedan de lo que en punto a alquiler previene el
articulo 13 del Reglamento de Tránsito: Pasa que
este Piquete dispone su marcha para el Mañana, y en este
intermedio obtenga los recibos que me faltan, para dar
a V. cuenta exacta de todos los gastos.

El Administrador de mi Hospital me ha
presentado un Memorial, de que es Copia adjunta: La
relacion que en el se hace es cierta, pero como carezco de
toda facultad para decidir en esta razon, tengo por con-
veniente el que V. disponga sobre su pretension aquello q.
tubiere por conveniente.

En vista de la Comision que V. se digno
darme he ofrecido 300 rs. a Ploma de Excelencia Or.
pitalera por su trabajo en la asistencia de los Soldados
enfermos, y respecto a que se evada a recibirlos dici-
endo que es Arrebolada a mucho mas, replico a

Y ve Sirba viderme, quanto la poci d'as
por la ocupacion que ha tenido con 360 Soldados
que ha havido enfermos en el Hospital.

Con esta nuevo motivo me repito ala
disposicion de V. A. cuius Usa que Dio/m.
A. Dem. Aumentamiento de 18 de. Dir.
del 1766